

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
MARGARITA CASTELLANOS
info@castellanosvco.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-008602- -00004-0000

Fecha: 2012-09-14 08:07:09 Dep. 2020 DIR.NUEVAS
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONAL
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 3

ASUNTO	Radicación	09-8602
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	316474
	Folios	003

Patente de Invención		Patente de Modelo de Utilidad	
Via Nacional		Cap. I	
Via PCT (fase nacional)		Cap. II	

No. Solicitud Internacional PCT/GB2007/002858
Fecha de Presentación Internacional 26/Julio/2007

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 39 a 69	30/Enero/2009
Reivindicaciones:	Folios 70 a 72	30/Enero/2009
Prioridad:	GB 0615358.9	02/Agosto/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486), y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Método para criar ácaros predadores"

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar métodos de control de insectos en cultivos

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona usos de ácaros predadores como agentes de control biológico para reducir el daño de los cultivos por plagas de insectos. En particular, se refiere a un nuevo método para criar ácaros predadores, y un método para controlar plagas en un cultivo mediante el uso

Expediente 09-8602 Primer Artículo 45

de ácaros predadores criados mediante el uso de dicho método.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A01K 67/033, A01N63/02.

4. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literales (c))

El objeto de las reivindicaciones 1 a 6, 12 a 14 y 17 a 21 no es patentable de acuerdo con el Art citado, ya que el único paso caracterizado de los métodos reclamados es el proceso esencialmente biológico por el cual un acaro predador se alimenta de un acaro presa, o el acaro presa se alimenta de un fuente rica en carbohidrato, dicho acto es natural y no se observa intervención de la mano del solicitante.

El objeto de las reivindicaciones 7 a 11 no es patentable de acuerdo con el Art citado, ya que las composiciones descritas contienen como características esenciales animales (ácaros).

5. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 15 y 16 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

6. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 22 y 23 no son claras por que no proporcionan las características esenciales que permitan identificar inequívocamente el objeto a ser protegido. El solicitante de proporcionar la composición exacta del alimento reclamado, con las proporciones en las que se encuentran presentes los componentes del alimento. Las expresiones "alto" y "bajo" son relativas, por lo que una persona versada en la materia no puede conocer la proporción adecuada de dichos componentes para que el alimento cumpla la función de interés, el solicitante debe proporcionar rangos precisos para dichas proporciones.

7. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 02/Agosto/2006, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US2005178337	System for providing beneficial insects or mites	18/Agosto/2005

D1 divulga que los ácaros necesitan un ambiente húmedo, lo que, a su vez, induce el crecimiento de hongos y levaduras y los ácaros se alimentan de ambos.
<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0260877405007909>

8. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

La reivindicación 22 consiste en "Una fuente de alimento de acaro que tiene alto contenido de azúcar y bajo contenido de almidón."

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Alimento para acaro	Alimento de acaro
Alto contenido de azúcar y bajo contenido de almidón	El alimento contiene una proporción 3:1 de levadura y germen de trigo (La composición del salvado de trigo provee un alto contenido de azúcar -58%- y un bajo contenido de almidón -19%-)

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan el alimento para acaro que comprende una proporción 3:1 de levadura y germen de trigo. Es conocido en el estado de la técnica que el salvado de trigo provee un alto contenido de azúcar 58% y un bajo contenido de almidón 19%¹. En consecuencia, la reivindicación 22 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1. La reivindicación dependiente 23 no menciona alguna característica que haga nueva a la reivindicación 22, por lo cual se considera que no son nuevas.

9. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2005178337	22 a 23	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
 Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 01.8 SET. 2012

Elaborado por: Sandra Carolina Grosse Gárdengas
 Revisado Por: Consuelo Leguizamon Leguizamon
 Aprobado por: José Luis Salazar López

¹ The Effects of Wheat Bran Composition on the Production of Biomass-Hydrolyzing Enzymes by *Penicillium decumbens*. Appl Biochem Biotechnol (2008) 146:119-128. Página 120 párrafo 1.